



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

16751

Execució de títols judicials 225/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO 225/13** seguido a instancia de JUAN ANTONIO BARBERA CRUZ, contra EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, se ha dictado AUTO de fecha 2 de septiembre de 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, JUAN ANTONIO BARBERA CRUZ, frente a EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, parte ejecutada, por importe de 4.224,30 euros en concepto de principal, más otros 500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a 31 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

